

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
MERCANTIL Y DEL TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO**

TRUJILLO, CON SEDE EN TRUJILLO

Trujillo, 24 de Septiembre de 2024

213° Y 164°

EDICTO

SE HACE SABER:

A cualquier persona que tenga interés directo y manifiesto, y se puedan ver afectados sus derechos por el juicio que por **DESCONOCIMIENTO E INQUISICIÓN DE PATERNIDAD**, sigue la ciudadana González Villarreal María Andreina, contra los Juárez Chinchilla Luis Alberto, Villarreal Nuria del Carmen y Florencio González Luis, expediente marcado con el N° **12821-24.**, y de conformidad con lo establecido en la parte final del Artículo 507 del Código Civil, a fin de que se hagan parte en el presente proceso, una vez que conste en autos la última de las actuaciones que con respecto al presente edicto, se haga (fijación, publicación y consignación en autos del mismo), dentro del horario comprendido para despachar de 8:30 am., a 3:30 p.m. Publíquese el presente Edicto en los diarios "Los Andes" y "El Tiempo", del Estado Trujillo.

El Juez Provisorio,

Abg. Javier Mendoza Escalante.

La Secretaria Titular,

Abg. Yulimar Lopez.